



DECRETO N° 805

CHIGUAYANTE 17 ABR 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°90/2014, la Providencia N°1945 con V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio N°223 del Director de Obras Municipales (s), las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio a los funcionarios, en el día, horario y función que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Hugo Abarca Valenzuela.	Febrero 2014.	Lunes a Viernes según marcación (máximo de 20hrs, mensuales). Fin de Semana y Festivos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Funciones propias de la Dirección.• Apoyo en eventos patrocinados por el municipio.
Henry Guzman Lincolao.	Febrero 2014.	Lunes a Viernes según marcación (máximo de 20hrs, mensuales). Fin de Semana y Festivos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Funciones propias de la Dirección.• Apoyo en eventos patrocinados por el municipio.
Yordi Ibarra Leal.	Febrero 2014.	Lunes a Viernes según marcación (máximo de 20hrs, mensuales). Fin de Semana y Festivos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Funciones propias de la Dirección.• Apoyo en eventos patrocinados por el municipio.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
FECHA... 17 ABR 2014 HORA... 17:30
PROCEDENCIA... PERSONAL
...
...



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de la funcionaria indicada en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CHIGUAYANTE

JARV/JWB/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 17.7.ABR.2014. HORA 17:30
PROCEDENCIA. PERSONAL
FIRMA.....2